



División Administración de Personal
Servicio Administración de Gestión Humana
Unidad de Selección y Carrera Funcional

Montevideo, 30 de noviembre de 2017.-

CONCURSO ABIERTO N° 1095 – E2/17 – AYUDANTE TECNOLÓGICO
Para confeccionar una lista de prelación para cubrir futuros cargos de ingreso a la Carrera 3203

Se comunica a los/as postulantes inscriptos/as en el referido concurso, los tipos de pruebas definidos por el Tribunal del llamado y el puntaje máximo asignado a las mismas:

TIPOS DE PRUEBAS:

1) PRUEBA ESCRITA Y MÚLTIPLE OPCIÓN: Esta prueba estará compuesta de preguntas abiertas y preguntas múltiple opción; se evaluarán temas específicos de las principales tareas descritas en la base del llamado.

(Puntaje máximo: **50 pts**)

2) PRUEBA ESCRITA: Esta prueba estará compuesta de preguntas a desarrollar y ejercicios a resolver. Se evaluarán conocimientos básicos de matemáticas, geometría y física con nivel de exigencia de ciclo básico de secundaria.

(Puntaje máximo: **50 pts**)

Cada una de las pruebas posee carácter eliminatorio. El puntaje mínimo de aprobación de cada una de las pruebas es del 55% (cincuenta y cinco por ciento) del puntaje máximo previsto.

QUIEN NO SE PRESENTE A ALGUNA DE LAS PRUEBAS QUEDARÁ AUTOMÁTICAMENTE ELIMINADO/A DEL CONCURSO.



Fecha de la Primera Prueba:

La primera prueba se realizará el día **21 de diciembre de 2017**, a la **hora 10:00**, en la **Sala Dorada** del Centro de Conferencias del Edificio Sede, Av. 18 de julio 1360 piso 1 y medio.

Duración aproximada: **1:30 horas**

Se deberá concurrir a las 9:45 hs para la toma de asistencia, se solicita puntualidad.

Deberán concurrir con **Cédula de Identidad vigente** y **bolígrafo de color negro, no gel ni fibra**.

BIBLIOGRAFIA OBLIGATORIA PARA AMBAS PRUEBAS EN SECCIÓN BIBLIOGRAFÍA

CONSIDERACIONES GENERALES

Se recuerda tal como lo establecen las Bases del llamado, que toda la información referida a las distintas instancias del Concurso será publicada en la web de la Intendencia de Montevideo, siendo el único medio válido por el cual se realizarán todas las comunicaciones y notificaciones pertinentes. Será de estricta responsabilidad de los/as postulantes mantenerse informados/as al respecto.